

Ramo de Economía

1. Política Institucional

Dirigir y coordinar la política económica del país e institucional del Ministerio, mediante el establecimiento y puesta en práctica de medidas económicas y jurídicas que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Contribuir al desarrollo económico y social del país, mediante la implantación de políticas que conlleven a incrementar la inversión nacional y extranjera; fomentar las exportaciones con el propósito de generar nuevas oportunidades comerciales; incrementar el nivel de empleo; desarrollar el mercado interno, regional e internacional, para propiciar una mejor inserción en el mercado mundial.

Consolidar los esfuerzos destinados a propiciar el desarrollo de la libre competencia del comercio y la inversión, a través de la administración transparente, ágil y eficiente de los nuevos marcos regulatorios, tramitales y procedimentales orientados al fomento de la libre competencia, al incremento y diversificación de la inversión nacional y extranjera, la producción y las exportaciones, velando porque ello se traduzca en la generación de oportunidades de empleo productivo y beneficio para todos los habitantes del país.

Apoyar al sector privado nacional en la búsqueda de nuevos mercados para los productos y servicios nacionales, para ampliar las oportunidades comerciales y de progreso.

Continuar con los procesos de negociaciones comerciales, tanto en el ámbito regional como extraregional, con el fin de acceder a nuevos mercados que permitan incrementar nuestras exportaciones.

Administrar con eficiencia los tratados, acuerdos y convenios que se firmen con otros países aplicando adecuadamente la normativa comercial y proveer del marco jurídico a todos los sectores con el fin de proteger sus intereses y garantizar que sean competitivos a nivel internacional.

Modernizar y sistematizar los procedimientos que realiza la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles a fin de brindar un servicio eficiente a la población.

Fortalecer a la Dirección General de Protección al Consumidor, para que desarrolle con eficiencia y de manera ágil las funciones que le han sido encomendadas, así como de establecer los mecanismos de acceso efectivo de información.

Adecuar el marco jurídico e institucional a los requerimientos del mercado nacional e internacional, salvaguardando los intereses de los consumidores, estableciendo normas que lo protejan del fraude o abuso dentro del mercado.

Concentrar los trabajos estadísticos dispersos en organismos públicos y privados y dictar normas técnicas, métodos y sistemas que unifiquen, coordinen, planifiquen y distribuyan toda la labor estadística y actualizar la información de estadística censal; así como suministrar la información estadística técnicamente elaborada, que permita conocer mejor la realidad nacional.

Modernizar los sistemas administrativos para generar mayores niveles de eficiencia y efectividad en la toma de decisiones, dotación de suministro y gestión presupuestaria.

Administrar y ejecutar con eficiencia los recursos financieros, así como dar capacitación continua al recurso humano para que incremente su productividad y conocimientos, a fin de contribuir al fortalecimiento de la Institución.

Proyectar una imagen positiva de las actividades del Ministerio, a través de los medios de comunicación ante los sectores interesados y público en general.

Realizar acciones para fortalecer la regulación y supervisión constante de las actividades del subsector hidrocarburos, mediante un marco legal regulatorio e institucional que permita mantener un adecuado abastecimiento de productos en el mercado interno, establecer normas y especificaciones técnicas de calidad y el cumplimiento de aspectos relativos a la seguridad e higiene industrial.

Reactivar y fortalecer el desarrollo del sector minero, a través de un marco legal, regulatorio e institucional adecuado, encaminado a atraer la inversión en el sector, en lo relativo a los minerales metálicos y no metálicos, a efecto de que los procesos de exploración y explotación se realicen en forma eficiente y en concordancia con la seguridad industrial y la protección y conservación del medio ambiente.

Formular y dirigir las políticas e impulsar los mecanismos e instrumentos necesarios que tiendan al desarrollo de condiciones de innovación tecnológica del país, que apoyen la calidad y productividad de los sectores productivos.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales referente al ejercicio de la contaduría.

Fiscalizar, vigilar y controlar al sistema de ahorro para pensiones y del sistema de pensiones público.

Fomentar el desarrollo del sector turismo a través de la promoción en el exterior de los sitios atractivos en el país, así como fomentar la inversión extranjera y nacional, mejorar la calidad de la infraestructura y de los servicios orientados a la atención del turismo, a fin de reactivar el sector.

Facilitar el desarrollo del mercado de valores, tanto a nivel institucional como normativo, velando por los intereses del público inversionista.

Dictar normas y estándares técnicos aplicables a los sectores de electricidad y telecomunicaciones.

Coordinar las políticas, planes y programas, así como proponer las normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional.

Apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, promoviendo el acceso al financiamiento que facilite su inserción en los mercados.

Coordinar la formulación de la política nacional cafetalera, así como dar cumplimiento y seguimiento a los compromisos internacionales de las exportaciones de café, que permita el fortalecimiento de la economía nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Continuar con la coordinación de la ejecución del Plan Nacional e Institucional de Alianza por el Trabajo.

Impulsar la conceptualización, diseño o lanzamiento de Proyectos Estratégicos de Alianza por el Trabajo.

Mejorar el clima de negocios en el país, caracterizado por la simplicidad y facilitación de trámites, mediante la modernización del marco legal e institucional que rige la actividad económica, el desarrollo del comercio, la inversión y las exportaciones.

Apoyar y dar seguimiento a los Clusters conformados y continuar desarrollando nuevas estrategias orientadas al desarrollo competitivo de los mismos (Alianzas Estratégicas entre Empresas y Sectores).

Apoyar al sector privado nacional en la búsqueda de nuevos mercados para los productos y servicios, a fin de ampliar las oportunidades comerciales y de progreso.

Participar y coordinar el proceso de negociaciones comerciales en el ámbito regional y extrarregional, con el propósito de acceder a nuevos mercados.

Fortalecer la administración de los tratados, con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador.

Fortalecer y modernizar la Dirección General de Protección al Consumidor a fin de constituir la en un ente de apoyo efectivo en la defensa de los derechos de los consumidores.

Modernizar la institución y sistemas de información estadística y censal, a fin de proporcionar información actualizada y oportuna.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables; implementar nuevos procedimientos para mejorar el servicio al usuario y ampliar la cobertura de vigilancia de los comerciantes.

Modernizar y mantener el Sistema de Precios Paridad de Importación para los derivados del petróleo y velar por el cumplimiento de calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en el país.

Fomentar la inversión privada extranjera y nacional en el Subsector Hidrocarburos, así como en el Sector Minero del país, dentro de un marco de una libre competencia y velar por el cumplimiento de las regulaciones normativas y legales.

Apoyar a los sectores productivos en la modernización e innovación tecnológica, en el marco de la globalización y apertura económica con énfasis en la homogenización de normativas, metrología y la acreditación de laboratorios de certificación de calidad.

Proporcionar a través de la red de turicentros y parques nacionales, recreación popular, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas recreativas de la población.

Desarrollar campañas de promoción en el exterior para atraer turistas hacia El Salvador y de concientización a nivel nacional para crear una cultura turística que permita valorar y proteger nuestro patrimonio natural y cultural.

Promocionar y proyectar una imagen de calidad del café salvadoreño en el exterior para mejorar la capacidad de competencia internacional, así como orientar esfuerzos en la concreción de acuerdos que permitan mejores condiciones de mercado.

3. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
01	Dirección y Administración Institucional	3,046,965			3,046,965
02	Protección al Consumidor	966,015			966,015
03	Hidrocarburos, Minas y Energía	560,290			560,290
04	Estadística y Censos	1,691,765		235,320	1,927,085
05	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	490,115			490,115
06	Comercio e Inversión	1,372,175	2,574,115		3,946,290
07	Política Comercial y Administración de Tratados	1,924,015			1,924,015
08	Apoyo a Instituciones Adscritas	6,092,180	7,223,640		13,315,820
09	Apoyo a Otras Entidades	1,622,050			1,622,050
10	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	16,571,425			16,571,425
	Total	34,336,995	9,797,755	235,320	44,370,070

4. Gastos por Rubro de Agrupación

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	Total
01	Dirección y Administración Institucional	1,858,085	1,046,715	55,685		86,480		3,046,965
02	Protección al Consumidor	699,755	156,325			109,935		966,015
03	Hidrocarburos, Minas y Energía	416,280	94,750			49,260		560,290
04	Estadística y Censos	1,459,340	422,540	31,000		14,205		1,927,085
05	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	443,815	23,500			22,800		490,115
06	Comercio e Inversión	749,575	2,433,175	189,560		573,980		3,946,290
07	Política Comercial y Administración de Tratados	762,270	1,084,745			77,000		1,924,015
08	Apoyo a Instituciones Adscritas				6,092,180		7,223,640	13,315,820
09	Apoyo a Otras Entidades				1,622,050			1,622,050
10	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico				16,571,425			16,571,425
	Total	6,389,120	5,261,750	276,245	24,285,655	933,660	7,223,640	44,370,070

5. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
GASTOS CORRIENTES	33,422,775
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	9,050,435
Remuneraciones	6,173,840
Bienes y Servicios	2,876,595
Gastos Financieros y Otros	86,685
Impuestos, Tasas y Derechos	11,100
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	49,500
Otros Gastos No Clasificados	26,085
Transferencias Corrientes	24,285,655
Transferencias Corrientes al Sector Público	6,092,180
Transferencias Corrientes al Sector Privado	18,193,475
GASTOS DE CAPITAL	10,947,295
Inversiones en Activos Fijos	933,660
Bienes Muebles	926,555
Intangibles	7,105
Inversión en Capital Humano	2,789,995
Inversión en Capital Humano	2,789,995
Inversiones Financieras	7,223,640
Préstamos	7,223,640
Total	44,370,070

6. Destino Económico por Unidad Presupuestaria

Código	Unidad Presupuestaria	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01	Dirección y Administración Institucional	2,960,485	86,480	3,046,965
02	Protección al Consumidor	856,080	109,935	966,015
03	Hidrocarburos, Minas y Energía	511,030	49,260	560,290
04	Estadística y Censos	1,679,250	247,835	1,927,085
05	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	467,315	22,800	490,115
06	Comercio e Inversión	815,945	3,130,345	3,946,290
07	Política Comercial y Administración de Tratados	1,847,015	77,000	1,924,015
08	Apoyo a Instituciones Adscritas	6,092,180	7,223,640	13,315,820
09	Apoyo a Otras Entidades	1,622,050		1,622,050
10	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	16,571,425		16,571,425
	Total	33,422,775	10,947,295	44,370,070

7. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
201.00 - 250.99		10	10	28,195
251.00 - 300.99	31	59	90	302,230
301.00 - 350.99	43	35	78	302,865
351.00 - 400.99	29	16	45	200,460
401.00 - 450.99	82	15	97	499,480
451.00 - 500.99	18	17	35	202,585
501.00 - 550.99	7	10	17	107,620
551.00 - 600.99	45	20	65	447,730
601.00 - 650.99	11	12	23	172,810
651.00 - 700.99	3	2	5	39,745
701.00 - 750.99	1	5	6	51,755
751.00 - 800.99	25	9	34	313,590
801.00 - 850.99	6	5	11	110,030
851.00 - 900.99	2	4	6	63,145
901.00 - 950.99		13	13	141,595
951.00 - 1,000.99		6	6	70,000
1,001.00 - 1,100.99		7	7	87,950
1,101.00 - 1,200.99		14	14	190,625
1,201.00 - 1,300.99		6	6	89,855
1,301.00 - 1,400.99		3	3	49,820
1,401.00 - 1,500.99		5	5	86,150
1,501.00 - 1,600.99		2	2	37,565
1,701.00 - 1,800.99		2	2	42,225
1,801.00 - 1,900.99		10	10	218,420
1,901.00 - 2,000.99		7	7	163,935
2,001.00 - 2,100.99	2	1	3	74,595
2,101.00 - 2,200.99		2	2	50,745
2,201.00 - 2,300.99		4	4	108,300
2,301.00 en Adelante	1	19	20	723,415
Totales	306	320	626	4,977,435

8. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	2	20	22	606,660
Personal Técnico	100	155	255	2,167,080
Personal Administrativo	148	112	260	1,815,050
Personal de Obra	11	9	20	75,745
Personal de Servicio	42	24	66	229,680
Total	306	320	626	4,977,435

9. Descripción de Unidades Presupuestarias

Unidad Presupuestaria 01: Dirección y Administración Institucional

Responsable : Ministro

a) Situación Actual

Se han implementado medidas de política económica que han contribuido a incrementar la productividad, la inversión privada nacional y extranjera, se ha dado continuidad a las reformas legales e institucionales para dinamizar el comercio y la inversión, se ha dado seguimiento a la ejecución de la alianza por el trabajo con el propósito de garantizar el cumplimiento a los programas institucionales que son responsabilidad del ministerio; se está dando seguimiento a los acuerdos y tratados de libre comercio firmados y se gestionan nuevos tratados para beneficio del país y de la población; también se ha proporcionado y fomentado el desarrollo de los sectores productivos para mejorar su competitividad en el ámbito internacional; además se continúa modernizando los trámites y procedimientos de las diferentes instituciones del Ramo, a fin de ofrecer un servicio oportuno, eficiente y de calidad al usuario; asimismo se ha divulgado y proporcionado información a los medios de comunicación y público en general del quehacer institucional, lo que ha permitido crear una imagen positiva a nivel nacional.

b) Política Presupuestaria

Dirigir la política económica, mediante el establecimiento de medidas que contribuyan a la generación de tasas de crecimiento positivas, y hacia la creación de condiciones que propicien oportunidades para mejorar la calidad de vida de todos los salvadoreños.

c) Objetivo

Contribuir al desarrollo económico y social del país, mediante la implantación de políticas económicas que conlleven a incrementar la inversión nacional y extranjera; fomentar las exportaciones con el propósito de generar nuevas oportunidades comerciales; incrementar el nivel de empleo; desarrollar el mercado interno, regional e internacional, a fin de propiciar una mejor inserción en el mercado mundial. Modernizar y administrar las dependencias del Ramo, a fin de incrementar su productividad para adecuarla a los adelantos tecnológicos, así como implementar medidas de políticas que contribuyan a propiciar un crecimiento sostenido y velar porque tengan impacto positivo en la población.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Dirección Superior	Establecer e implementar medidas de política económica que contribuyan a propiciar condiciones de crecimiento sostenido y continuar con las reformas legales e institucionales.	1,594,775
02	Unidad Financiera Institucional	Dirigir, coordinar, administrar y supervisar las actividades financieras institucionales.	270,705
03	Administración y Adquisiciones	Planificar, administrar y proporcionar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución; así como licitar y contratar bienes y servicios de acuerdo a lo estipulado en la ley de adquisiciones y contrataciones.	1,181,485
	Total		3,046,965

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-01-01	Dirección Superior	1,594,775
02	Unidad Financiera Institucional	270,705
03	Administración y Adquisiciones	1,181,485
Total		3,046,965

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	929,155	653,145			1,582,300
22-1 Fondo General				12,475	12,475
02-21-1 Fondo General	250,490	11,235			261,725
22-1 Fondo General				8,980	8,980
03-21-1 Fondo General	678,440	382,335	55,685		1,116,460
22-1 Fondo General				65,025	65,025
Total	1,858,085	1,046,715	55,685	86,480	3,046,965

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo		4	4	125,275
Personal Técnico	11	26	37	443,790
Personal Administrativo	37	50	87	683,320
Personal de Obra	6	9	15	56,915
Personal de Servicio	25	10	35	121,195
Total	82	99	181	1,513,715

Unidad Presupuestaria 02: Protección al Consumidor

Responsable : Director General

a) Situación Actual

Debido al dinamismo del mercado interno y a la incursión del mercado externo en nuestro país, sigue siendo necesario continuar con el fortalecimiento de la Dirección de Protección al Consumidor a través de la capacitación de su recurso humano y mecanización de todas sus áreas, a efecto de garantizar la eficiencia y agilidad en el servicio a los consumidores; también es necesario continuar con la divulgación de programas que despierten la conciencia de los consumidores de sus derechos y actitudes racionales ante las tendencias de consumo actual.

b) Política Presupuestaria

Fortalecer el cumplimiento de la Ley, vigilando que se lleven a cabo las diferentes etapas que se marcan en ésta, tales como inspecciones, verificaciones, educación y orientación; además dar seguimiento legal a las denuncias interpuestas y las actas levantadas de oficio. Promover y realizar Sondeos de Mercado y Pruebas de Calidad (Laboratorio); inspecciones para conocer el comportamiento de los precios, desarrollando programas de vigilancia que ayuden a adquirir una mayor presencia a nivel nacional. Informar a los consumidores por medio de la elaboración de boletines que les ayuden a tener actitudes críticas ante los fenómenos de consumo en donde encuentren alternativas de precios y consejos prácticos. Llevar a cabo ferias, campañas publicitarias y charlas para dar a conocer los derechos de los consumidores.

c) Objetivo

Continuar con el fortalecimiento de la Dirección de Protección al Consumidor para proporcionar un mejor servicio a la población demandante.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Inspección y Verificación de Normas	Ejercer control, vigilancia y supervisión de las condiciones imperantes del mercado para el debido cumplimiento de la Ley, a través de inspecciones, auditorías, sondeos y pruebas de calidad.	869,430
02	Educación y Servicios al Consumidor	Informar y orientar al consumidor en forma oportuna sobre patrones de consumo y hábitos de compra mediante campaña publicitaria.	96,585
	Total		966,015

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-02-01	Inspección y Verificación de Normas	869,430
02	Educación y Servicios al Consumidor	96,585
Total		966,015

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	672,965	86,530		759,495
22-1 Fondo General			109,935	109,935
02-21-1 Fondo General	26,790	69,795		96,585
Total	699,755	156,325	109,935	966,015

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	3	4	62,950
Personal Técnico	30	6	36	209,760
Personal Administrativo	29	8	37	193,445
Personal de Servicio	3		3	10,670
Total	63	17	80	476,825

Unidad Presupuestaria 03: Hidrocarburos, Minas y Energía

Responsable : Ministro

a) Situación Actual

El sector minero, el de energía y el subsector hidrocarburos tienen un valor estratégico en la economía del país. El sector minero y el de energía se están reactivando, lo cual significa un nivel de inversión nacional y extranjera importante, y por consiguiente la generación de mano de obra. El mercado del subsector hidrocarburos reviste importancia ya que parte del mismo se ha liberado y es necesario dotarlo de una regulación adecuada que fomente la inversión e incremente la competencia en el mercado interno.

b) Política Presupuestaria

Desarrollar medidas tendientes a dotar al subsector hidrocarburos y sector minero de un marco legal que permita promover la inversión nacional y extranjera, que garantice el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad que contribuya a la protección y conservación del medio ambiente en la realización de las operaciones que se ejecuten. Fortalecer las actividades en los campos normativo, regulatorio e institucional, facilitando los trámites y procedimientos para el otorgamiento de las diversas autorizaciones, permisos, y concesiones que se establecen en las leyes que regulan el sector minero y subsector hidrocarburos del país. Desarrollar políticas, planes y programas, así como proponer las normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional.

c) Objetivo

Velar por el desarrollo integral y sostenido del subsector hidrocarburos, sector minero y sector energético, mediante la implementación de políticas, normas y aquellas medidas regulatorias de carácter técnico, legal y administrativo, así como de su regulación y control, permitiendo incrementar la sana competencia y los niveles de inversión.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Hidrocarburos y Minas	Regular el subsector hidrocarburos y el sector minero del país, mediante la aplicación de medidas técnicas, legales y administrativas que generen una sana competencia y promuevan la inversión.	441,340
02	Desarrollo a la Energía	Coordinar planes, programas y políticas que contribuyan al funcionamiento del sector energético nacional.	118,950
	Total		560,290

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-03-01	Hidrocarburos y Minas	441,340
02	Desarrollo a la Energía	118,950
Total		560,290

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	309,530	82,550		392,080
22-1 Fondo General			49,260	49,260
02-21-1 Fondo General	106,750	12,200		118,950
Total	416,280	94,750	49,260	560,290

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	
Personal Ejecutivo		4	4	126,045
Personal Técnico	4	12	16	194,700
Personal Administrativo	1	2	3	24,100
Personal de Servicio	2	3	5	19,825
Total	7	21	28	364,670

Unidad Presupuestaria 04: Estadística y Censos

Responsable : Director General

a) Situación Actual

La Dirección de Estadística y Censos, ha evolucionado en el quehacer estadístico, a través de la actualización tecnológica, la capacitación en el exterior de su recurso humano y el apoyo financiero para la realización de la encuesta de hogares de propósitos múltiples. Se han actualizado las estadísticas continuas, la presentación de variación de los precios, e iniciado la actualización cartográfica; se proyecta la encuesta de proyectos y gastos, así como la actualización del directorio económico y los censos que por ley le corresponde realizar.

b) Política Presupuestaria

Concentrar las disposiciones y metodologías que unifiquen, coordinen y planifiquen la labor estadística en organismos públicos y privados para actualizar la infraestructura de la información estadística.

c) Objetivo

Investigar y perfeccionar los métodos de planeamiento, recolección, tabulación, análisis, publicación y distribución de los datos estadísticos y censales del país; coordinando con todos los organismos en general la elaboración de la infraestructura al servicio estadístico nacional.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Dirección y Administración	Apoyar de manera oportuna y eficiente todas las labores de la institución, mediante la administración efectiva de los recursos asignados.	720,505
02	Estadísticas Continuas	Recolectar, procesar y publicar estadísticas continuas en forma actualizada.	175,000
03	Índice de Precios al Consumidor	Producir, analizar y publicar las variaciones del Índice de Precios al Consumidor.	111,235
04	Censos y Encuestas	Levantar, procesar y publicar los resultados de los censos y encuestas, así como la producción y publicación de los índices sociales y de pobreza; producir y publicar cifras económicas y sociales.	679,610
05	Programa de Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida	Proporcionar apoyo logístico y financiero en la adquisición de bienes y servicios para el buen funcionamiento y elaboración de la encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del 2002.	240,735
	Total		1,927,085

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-04-01	Dirección y Administración	720,505
02	Estadísticas Continuas	175,000
03	Índice de Precios al Consumidor	111,235
04	Censos y Encuestas	679,610
05	Programa de Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida	240,735
Total		1,927,085

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	528,310	154,095	31,000		713,405
22-1 Fondo General				7,100	7,100
02-21-1 Fondo General	140,845	34,155			175,000
03-21-1 Fondo General	111,205	30			111,235
04-21-1 Fondo General	678,980	630			679,610
05-22-1 Fondo General		4,590		825	5,415
22-5 Donaciones		229,040		6,280	235,320
Total	1,459,340	422,540	31,000	14,205	1,927,085

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		2	2	49,300
Personal Técnico	19	77	96	541,195
Personal Administrativo	54	28	82	460,710
Personal de Obra	5		5	18,830
Personal de Servicio	9	9	18	58,015
Total	87	116	203	1,128,050

Unidad Presupuestaria 05: Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables

Responsable : Superintendente

a) Situación Actual

Las auditorías practicadas a los comerciantes, el registro de empresas, la emisión de autos y resoluciones, la revisión y análisis de estados financieros uniformes, son las tareas principales de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles; para desarrollarlas de manera eficiente, ágil y oportuna es necesario continuar con la modernización de la institución, a través de la implementación de nuevos procedimientos y la capacitación del personal, para mejorar el servicio al usuario.

b) Política Presupuestaria

Continuar con la modernización de la Dirección estableciendo procedimientos que permitan prestar un servicio eficiente cumpliendo con la ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

c) Objetivo

Ejercer la vigilancia por parte del Estado, sobre los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros y sus administradores, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones mercantiles y contables.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Auditoría y Sistemas de Información	Garantizar la cobertura total en la vigilancia y control de todos los comerciantes a nivel nacional, en cuanto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables que corren a su cargo.	490,115

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-05-01	Auditoría y Sistemas de Información	490,115

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	443,815	23,500		467,315
22-1 Fondo General			22,800	22,800
Total	443,815	23,500	22,800	490,115

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1	1	2	41,480
Personal Técnico	18	3	21	146,795
Personal Administrativo	15	3	18	115,390
Personal de Servicio	1		1	3,815
Total	35	7	42	307,480

Unidad Presupuestaria 06: Comercio e Inversión

Responsable : Directora

a) Situación Actual

La labor de la Dirección de Comercio e Inversión se ha focalizado en crear las condiciones necesarias para el cumplimiento de su misión como son: Apoyar a la generación de oportunidades de empleo productivo y lograr la reactivación económica del país, y para lograrlo se está trabajando estratégicamente con la Subdirección de apoyo al desarrollo empresarial, la Subdirección de la Oficina Nacional de Inversiones y la División del Servicio al Exportador, que en consecuencia se está creando y manteniendo las condiciones que propicien el fortalecimiento, desarrollo de la modernización y competitividad del sector productivo nacional y el rol facilitador del Estado para mejorar el clima de negocios en el país.

b) Política Presupuestaria

Consolidar los esfuerzos destinados al desarrollo competitivo del comercio y la inversión, a través de una administración transparente, ágil y eficiente de los nuevos marcos regulatorios, tramitales y procedimentales destinados al incremento y diversificación de la inversión nacional y extranjera, la producción y las exportaciones, velando porque ello se traduzca en la generación de oportunidades de empleo productivo y beneficio para todos los habitantes del país. Así como la consolidación de nuevos esquemas de trabajos mixtos de Gobierno y Sector Privado para la integración de esfuerzos en materia de promoción de exportaciones y de inversiones extranjeras; también incrementar la competitividad de los sectores productivos y con ello fortalecer la economía nacional.

c) Objetivo

Contribuir al desarrollo de la producción nacional, impulsar la libre competencia de la actividad productiva, tanto para el mercado local como para el internacional, a través de ofrecer y administrar un marco normativo moderno, ajustado a estándares internacionales que permitan al país competir con otros países en la captación de flujos de inversión; facilitar su establecimiento y operación, así como apoyar con la prestación de servicios eficientes a los sectores exportadores e inversionistas, dentro de un esquema claro y transparente de acción que impida la existencia de barreras discrecionales para los agentes económicos. Impulsar iniciativas y mecanismos de apoyo necesarios para aumentar la competitividad del sector privado del país a fin de crear más y mejores empleos y elevar el nivel de vida de los salvadoreños.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Promoción de Exportaciones e Inversiones	Administrar eficientemente el marco regulatorio que rige el comercio y la inversión; facilitar el establecimiento de las inversiones nacionales y extranjeras y promover el incremento de la capacidad exportadora del país.	806,235
02	Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Competitividad	Impulsar iniciativas y mecanismos de apoyo necesarios para aumentar la competitividad del sector privado del país, a fin de crear más y mejores empleos y elevar las condiciones de vida de los salvadoreños.	3,082,915
03	Desarrollo de la Libre Competencia	Preservar, fomentar y promover la libre competencia empresarial a efecto de incrementar la eficiencia, la economía y el bienestar de los consumidores.	57,140
	Total		3,946,290

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-06-01	Promoción de Exportaciones e Inversiones	806,235
02	Asistencia Técnica para el Mejoramiento de la Competitividad	3,082,915
03	Desarrollo de la Libre Competencia	57,140
Total		3,946,290

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	534,295	271,940			806,235
02-22-1 Fondo General	215,280	2,700	188,560	102,260	508,800
3 Préstamos Externos		2,148,825	1,000	424,290	2,574,115
03-21-1 Fondo General		9,710			9,710
22-1 Fondo General				47,430	47,430
Total	749,575	2,433,175	189,560	573,980	3,946,290

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		4	4	114,695
Personal Técnico	14	10	24	301,020
Personal Administrativo	7	13	20	162,415
Personal de Servicio	1	2	3	11,995
Total	22	29	51	590,125

Unidad Presupuestaria 07: Política Comercial y Administración de Tratados

Responsable : Ministro

a) Situación Actual

Se han logrado avances significativos en las negociaciones comerciales mediante la puesta en marcha de los tratados de libre comercio con los países de la región y otros, así mismo se creó la Dirección de Administración de Tratados Comerciales, a fin de ejercer la coordinación entre la política comercial y su puesta en marcha.

b) Política Presupuestaria

Continuar fortaleciendo la participación del sector productivo en las negociaciones comerciales; promocionar el fortalecimiento de negociaciones para la firma de tratados comerciales que garanticen apertura y acceso a mercados de interés para nuestras exportaciones como plataforma para lograr la incorporación de nuestra economía en el mercado mundial y promover una política comercial coordinada en Centroamérica, para fortalecer la integración económica y concertar estrategias de negociación conjunta con terceros países. Proceder con transparencia en la gestión administrativa de los acuerdos, convenios, tratados y otros instrumentos jurídicos y económicos en materia de comercio internacional a través de la seguridad en la custodia de la información.

c) Objetivo

Definir e impulsar estrategias que contribuyan a perfeccionar el proceso de Integración Centroamericana fortaleciendo los flujos comerciales de inversión entre El Salvador y el resto del mundo. Velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas a nivel nacional que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Política Comercial	Facilitar al sector productivo y comercial de nuestro país la apertura de nuevos mercados con reglas claras.	1,367,890
02	Administración de Tratados	Administrar los acuerdos, convenios, tratados y otros instrumentos económicos jurídicos en materia comercial, así como velar por la aplicación efectiva de los reglamentos y normativas que los rigen.	556,125
Total			1,924,015

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-07-01	Política Comercial	1,367,890
02	Administración de Tratados	556,125
Total		1,924,015

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Total
01-21-1 Fondo General	539,860	801,030		1,340,890
22-1 Fondo General			27,000	27,000
02-21-1 Fondo General	222,410	283,715		506,125
22-1 Fondo General			50,000	50,000
Total	762,270	1,084,745	77,000	1,924,015

g) Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		2	2	86,915
Personal Técnico	4	21	25	329,820
Personal Administrativo	5	8	13	175,670
Personal de Servicio	1		1	4,165
Total	10	31	41	596,570

Unidad Presupuestaria 08: Apoyo a Instituciones Adscritas**Responsable : Ministro****a) Situación Actual**

El Ministerio de Economía para realizar las acciones tendientes a la modernización y competitividad del aparato productivo nacional, realiza otras acciones gubernamentales relacionadas con la organización del sistema nacional de ciencia y tecnología; el fortalecimiento y reactivación de la industria turística y otras que realiza a través de sus instituciones adscritas, dotando a las mismas de los recursos financieros, para contribuir al desarrollo de los objetivos institucionales, así como al desarrollo del país.

b) Política Presupuestaria

Apoyar la gestión operativa de las instituciones adscritas, mediante la asignación de los recursos financieros en un marco de racionalidad para el cumplimiento de los objetivos diseñados en la política económica.

c) Objetivo

Transferir los recursos financieros a las instituciones oficiales autónomas adscritas al Ramo y contribuir al desarrollo eficiente de las mismas.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósitos	Costo
01	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Formular y coordinar la política de desarrollo científico y tecnológico.	522,975
02	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Fortalecer el registro de Auditoría y del ejercicio de la Contaduría Pública.	114,290
03	Instituto Salvadoreño de Turismo	Promocionar el turismo nacional.	1,648,070
04	Corporación Salvadoreña de Turismo	Apoyar el desarrollo del sector turismo.	1,142,855
05	Superintendencia de Valores	Apoyar al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al mercado bursátil.	1,433,775
06	Superintendencia de Pensiones	Apoyar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al funcionamiento del ahorro para pensiones.	1,230,215
07	Centro Nacional de Registros	Dar continuidad y seguimiento a la ejecución del proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, a cargo del Centro Nacional de Registros.	7,223,640
	Total		13,315,820

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-08-01	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	522,975
02	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	114,290
03	Instituto Salvadoreño de Turismo	1,648,070
04	Corporación Salvadoreña de Turismo	1,142,855
05	Superintendencia de Valores	1,433,775
06	Superintendencia de Pensiones	1,230,215
07	Centro Nacional de Registros	7,223,640
Total		13,315,820

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes	63 Inversiones Financieras	Total
01-21-1 Fondo General	522,975		522,975
02-21-1 Fondo General	114,290		114,290
03-21-1 Fondo General	1,648,070		1,648,070
04-21-1 Fondo General	1,142,855		1,142,855
05-21-1 Fondo General	1,433,775		1,433,775
06-21-1 Fondo General	1,230,215		1,230,215
07-22-3 Préstamos Externos		7,223,640	7,223,640
Total	6,092,180	7,223,640	13,315,820

Unidad Presupuestaria 09: Apoyo a Otras Entidades**Responsable : Ministro****a) Situación Actual**

En su misión de fortalecer las actividades de la micro y pequeña empresa, el Gobierno encamina parte de sus esfuerzos a proporcionar el apoyo adecuado a dicho sector, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico del país.

b) Política Presupuestaria

Apoyar la gestión de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, mediante la asignación de recursos financieros que le permitan desarrollar con eficiencia los objetivos institucionales.

c) Objetivo

Transferir recursos financieros a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para contribuir al fortalecimiento del sector.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa.	1,622,050

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-09-01	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	1,622,050

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes
01-21-1 Fondo General	1,622,050

Unidad Presupuestaria 10: Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico**Responsable : Ministro****a) Situación Actual**

Los ingresos percibidos se han utilizado para cubrir los déficits que se les genera a los importadores y refinador local y a las compañías petroleras por concepto de subsidio del diesel preferencial para empresas del transporte público de pasajeros por medio de autobuses, así como el gas licuado de petróleo para consumo del sector doméstico en envases de 35, 25, 20 y 10 libras.

b) Política Presupuestaria

Subsidiar el precio preferencial del diesel para las empresas del transporte público de pasajeros por medio de autobuses, correspondiente al volumen que legalmente se establezca, así como el precio de venta de gas licuado del petróleo para consumo doméstico en presentación de 35, 25, 20 y 10 libras.

c) Objetivo

Financiar los diferentes gastos que en virtud de la legislación vigente le corresponde efectuar al Gobierno de la República, a fin de mantener la política de subsidio de precios de los derivados del petróleo.

d) Relación Propósitos con Recursos

Código	Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01	Estabilización y Fomento Económico	Mantener un precio preferencial del diesel a efecto de subsidiar las tarifas del servicio público de pasajeros por medio de autobuses y subsidiar al consumidor doméstico la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.	16,571,425

e) Asignación Presupuestaria

Código	Línea de Trabajo	Monto
2002-4100-4-10-01	Estabilización y Fomento Económico	16,571,425

f) Gastos por Rubro de Agrupación

Código Línea de Trabajo	56 Transferencias Corrientes
01-21-1 Fondo General	16,571,425